Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-59406-2024 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento destinado a flota vehicular Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 216/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 212/24-525 (N° de Orden 21).

Que se recibió oferta de la firma SINAXIS SRL, CUIT Nº 30-70985175-2.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 87/24 DAZN - MS (Nº de orden 39), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SINAXIS SRL, CUIT Nº 30-70985175-2, renglones Nº 1 al 5 alternativa 00, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 872.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Nº 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 212/24-525 que tramita la adquisición de equipamiento destinado a flota vehicular Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SINAXIS SRL, CUIT Nº 30-70985175-2, renglones Nº 1 al 5 alternativa 00, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 872.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 001089 /23.

M.S.
L·R
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
CECILIA OYARZO VERA
Jefa Depto. de Gestión Documental
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 001089 /24.

ANEXO I

UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	RAF	MONTO
9075	9071	20000	525	$ 280.000,00
9075	9071	40000	525	$ 592.200,00
	TOTAL			$ 872.200,00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CECILIA OYARZO VERA
Jefa Depto. de Gestión Documental
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

M.S.
L.R.